

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/11/21
12 de agosto de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Undécima reunión

Hyderabad, India, 8 a 19 de octubre de 2012

Tema 9 del programa provisional*

RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. El Artículo 8 (f) del Convenio establece que cada Parte, en la medida de lo posible, rehabilitará y restaurará ecosistemas degradados y promoverá la recuperación de especies amenazadas, entre otras cosas, mediante la elaboración y la aplicación de planes u otras estrategias de gestión. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio (COP) sobre la Diversidad Biológica en la decisión X/2, incluye las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que prevé, para 2020, la restauración de ecosistemas que proporcionan servicios esenciales (Meta 14 de Aichi) y la restauración de al menos el 15 por ciento de los ecosistemas degradados para mejorar la resiliencia de los ecosistemas para contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como la lucha contra la desertificación (Meta 15 de Aichi).

2. Cuando adoptó el programa de trabajo plurianual para el periodo 2011-2020, en la decisión X/9 (a) tema IX, la Conferencia de las Partes decidió considerar la identificación de formas y medios para apoyar la restauración de los ecosistemas en su undécima reunión en 2012.

3. En consecuencia, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en su decimoquinta reunión celebrada en Montreal en noviembre de 2011, consideró la restauración de los ecosistemas y adoptó la recomendación XV/2, tomando nota de la lista indicativa de orientaciones disponibles (incluidas en UNEP/CBD/SBSTTA/16/15/4, párrafo 1 de la recomendación), solicitando que el Secretario Ejecutivo siga trabajando (párrafo 2) y recomendando que la Conferencia de las Partes, a la luz de su examen del informe de los progresos realizados preparado por el Secretario Ejecutivo, plantea la necesidad de seguir trabajando en la restauración de los ecosistemas así como la posible creación de un Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) con este fin (párrafo 3). Asimismo, el Órgano Subsidiario preparó un proyecto de decisión para la consideración de la Conferencia de las Partes (párrafo 4 de la recomendación).

* UNEP/CBD/COP/11/1.

4. En concreto, en el párrafo 2, el Órgano Subsidiario “pidió al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, y en colaboración con las organizaciones y otros socios internacionales pertinentes, iniciara las labores para:

(a) Recopilar información sobre la orientación práctica o las directrices elaboradas por organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado, comunidades indígenas y locales e instituciones académicas y de investigación para la restauración de determinados paisajes, ecosistemas, hábitats y sus componentes y para detectar lagunas, de haberlas, y sugerir modos de corregir esas insuficiencias;

(b) Consolidar la orientación existente para atender a las necesidades y preparar materiales para distintos usuarios finales a los que está destinada, tales como los responsables de formular políticas, organismos de ejecución y profesionales sobre el terreno, incluyendo comunidades indígenas y locales;

(c) Recopilar información sobre todos los instrumentos y las tecnologías pertinentes, incluyendo las lecciones aprendidas (tanto positivas como negativas) y las experiencias utilizadas a diferentes escalas espaciales y para determinados ecosistemas y transmitir esta información para apoyar:

(i) La adopción de decisiones con conocimiento de causa relativas a políticas, legislación y regulación de restauración de ecosistemas;

(ii) El uso de las mejores prácticas para la restauración de los ecosistemas entre los organismos de ejecución; y

(iii) El diseño, la aplicación y la supervisión efectivos de los proyectos/programas de restauración de los ecosistemas sobre el terreno;

(d) Recopilar información sobre la aplicación de tecnologías nuevas y emergentes para la restauración de los ecosistemas;

(e) Recopilar las definiciones/descripciones más utilizadas de los términos clave y poner de relieve sus vínculos con las metas 14 y 15 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las metas 4 y 8 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales; y

(f) Presentar un informe sobre los avances realizados al emprender las actividades citadas anteriormente para la consideración de la Conferencia de las Partes en su undécima reunión.

5. En respuesta a la petición contenida en el párrafo 2 (a) a (e) de la recomendación XV/2 del OSACTT, el Secretario Ejecutivo, con la generosa financiación de la Unión Europea, encargó a la Sociedad para la Restauración Ecológica, en colaboración con los socios y organizaciones pertinentes, cotejar y recopilar la información disponible sobre la restauración de los ecosistemas: (i) orientación y directrices, (ii) herramientas y tecnologías, y (iii) las definiciones más utilizadas. Estas recopilaciones se presentan como los documentos informativos UNEP/CBD/COP/11/INF/17, 18 y 19, de los cuales se ofrece un resumen en la sección II *infra*.

6. En la sección II de la presente nota figura un informe sobre los avances realizados, en consonancia con el párrafo (f) de esa recomendación, sobre las actividades emprendidas en respuesta a la recomendación XV/2 del OSACTT. Incluye una reseña de la información recopilada. La sección III presenta consideraciones adicionales en relación con la restauración de los ecosistemas, para complementar la información incluida en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/15/4. Incluye algunos resultados pertinentes recientes relacionados con la restauración de los ecosistemas, incluidos los resultados de Río+20. La Conferencia de las Partes tal vez desee considerar esta información junto con el proyecto de decisión preparado por el Órgano Subsidiario en el párrafo 4 de la recomendación XV/2.

II. INFORME SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS AL EMPRENDER ACTIVIDADES ENTRE PERIODOS DE SESIONES

7. La Sociedad para la Restauración Ecológica (SER) en colaboración con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN, la Comisión sobre Gestión de Ecosistemas (CGE) de la UICN, la

Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR), la Sociedad de científicos especializados en humedales (SWS), el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), la Organización Internacional para la Conservación de Jardines Botánicos (BGCI) y otras organizaciones afines, entre ellas la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y la Convención Ramsar relativa a los humedales, a través de la comunicación con sus miembros/redes, cotejaron y recopilaron la información incluida en estas tres notas.

8. El documento informativo sobre la orientación y las directrices disponibles sobre la restauración de los ecosistemas (UNEP/CBD/COP/11/INF/17) aborda el párrafo 2 (a) y (b) de la recomendación XV/2 del OSACTT y el documento informativo sobre las herramientas y las tecnologías disponibles para la restauración de los ecosistemas (UNEP/CBD/COP/11/INF/18) aborda el párrafo 2 (c) y (d) de la recomendación XV/2 del OSACTT. El documento informativo sobre las definiciones/descripciones más utilizadas de los términos clave relacionados con la restauración de los ecosistemas (UNEP/CBD/COP/11/INF/19) aborda el párrafo 2 (e) de la recomendación XV/2 del OSACTT.

9. El documento informativo UNEP/CBD/COP/11/INF/18 incluye información disponible al público sobre orientación, instrumentos y tecnologías para la restauración de los ecosistemas, los cuales se presentan en un formato de bibliografía comentada. Cada entrada incluye el título del documento, un breve resumen o sumario, una indicación de los principales usuarios finales a los que va dirigido, el/los idioma(s) en el/los que está disponible el documento y una cita completa con el enlace web (URL). Es importante señalar que el resumen o sumario no incluye una evaluación del valor o de la calidad del documento y salvo que se indique lo contrario, el documento solo está disponible en el idioma presentado. El documento informativo UNEP/CBD/COP/11/INF/19 incluye las definiciones y descripciones de los términos clave relacionados con la restauración de los ecosistemas presentadas en formato de glosario.

10. Dado que el campo de la restauración ecológica ha avanzado rápidamente en la última década, la inmensa mayoría de los documentos y definiciones citados en estas notas informativas fue publicada después del año 2000. No obstante, también se han incluido unos cuantos documentos y definiciones más antiguos ya que representan contribuciones de gran influencia que siguen teniendo importancia en la actualidad. Se espera que estas recopilaciones proporcionarán los fundamentos para una base de datos dinámica para garantizar la inclusión de recursos nuevos y valiosos y facilitarán la mayor facilidad de acceso para quienes estén interesados en todos los aspectos de la restauración de los ecosistemas.

11. Estas recopilaciones tienen por objeto concentrar, informar y guiar a los responsables de tomar las decisiones y a las partes interesadas del sector público, privado y no gubernamental, en sus esfuerzos para desarrollar y gestionar proyectos y programas para la restauración de los ecosistemas en una amplia gama de contextos geográficos, socioeconómicos y políticos. Es importante tener en cuenta que la orientación, los instrumentos y las tecnologías para la restauración de los ecosistemas a menudo pueden ser bastantes diversos en cuanto a su nivel de especificación, profundidad técnica, ecosistema y contexto de degradación y usuarios finales a los que van dirigidos; los recursos aquí citados no han de tomarse, por lo tanto, como planes de acción sin adaptarlos a las circunstancias apropiadas y relativas a lugares concretos.

12. A continuación se ofrece un resumen de la información incluida en las tres notas informativas.

Resumen del documento informativo sobre la orientación/directrices disponibles sobre la restauración de los ecosistemas (UNEP/CBD/COP/11/INF/17):

13. A los efectos de esta nota informativa, “orientación” y “directrices” se definen como instrucciones, consejos o indicaciones que explican los principios fundamentales de la restauración de los ecosistemas, ya que se refieren a ecosistemas, paisajes y sectores económicos específicos y otras cuestiones conexas. La orientación y las directrices aquí presentados fueron seleccionados usando criterios basados en los conocimientos, admitiendo que los principios unificadores de la gestión de la ecología y de los ecosistemas son más eficaces para orientar las mejores prácticas para la restauración de los ecosistemas y los paisajes degradados, incluidos el establecimiento de objetivos, la priorización de actividades de restauración y su diseño y planificación, las intervenciones y manipulaciones biofísicas, la supervisión y la gestión adaptable y el mantenimiento de los ecosistemas a largo plazo.

14. En esta nota informativa, se ha hecho todo lo posible para presentar un conjunto representativo de la orientación y las directrices que están disponibles al público en una gran variedad de organizaciones e individuos. La sección 1 de la nota presenta una introducción general. La sección 2 incluye orientación general aplicable a todos los ecosistemas y paisajes, mientras que la sección 3 incluye orientación específica de los ecosistemas. La sección 4 se centra en la orientación a escala de paisaje y la sección 5 proporciona orientación específica por sector. El Anexo I incluye un análisis preliminar que identifica las deficiencias actuales en la orientación y las directrices disponibles al público para la restauración de los ecosistemas y propone métodos para corregir dichas deficiencias.

15. Esta nota identifica 240 orientaciones/directrices disponibles, de las cuales 24 son a nivel genérico y 130 abordan ecosistemas específicos. De estas 130 directrices específicas de los ecosistemas, 42 atañen a los ecosistemas costeros/marinos, con una división adicional de ocho directrices sobre manglares, siete sobre marismas y seis sobre arrecifes de coral. Los ecosistemas de las tierras áridas, de los bosques/las superficies forestales, de los pastizales y de las sabanas se tratan en siete, 23 y 14 directrices respectivamente. De las 23 directrices sobre ecosistemas de los bosques/las superficies forestales, los bosques tropicales se tratan en 11 directrices y los bosques boreales/templados se tratan en 12 directrices. Los ecosistemas de aguas continentales registraron el mayor número de directrices disponibles (44), con una división de 24 directrices sobre humedales de agua dulce, seguida por 10 directrices sobre ríos y seis sobre turberas.

16. En conjunto, las secciones 2 y 3 de esta nota informativa indican que existe una gran abundancia de orientación que tiene una amplia aplicabilidad. Un análisis preliminar de las deficiencias indica la necesidad de más orientación y directrices para la restauración y rehabilitación de los ecosistemas de las tierras áridas y de los pastizales, especialmente en las regiones tropicales y subtropicales del mundo.

17. La sección 4 de esta nota describe 32 orientaciones o directrices a nivel de paisaje. De las cuales siete directrices tratan sobre “paisajes forestales”, tres sobre “quema controlada”, cinco sobre “reintroducción de especies” y cuatro sobre “cuencas hidrográficas”. De las 13 directrices disponibles sobre áreas protegidas, seis tratan sobre zonas marinas protegidas.

18. Aunque el objeto de la restauración y la rehabilitación es el ecosistema, comprender y considerar los vínculos en el paisaje es un componente esencial del Enfoque Ecosistémico. El documento informativo UNEP/CBD/COP/11/INF/18 sobre instrumentos y tecnologías también incluye referencias a un gran número de documentos que tratan sobre los vínculos específicos entre los ecosistemas y los paisajes terrestres/marinos más amplios, donde se presentan avances significativos en zonas costeras, cuencas hidrográficas/de captación, cuencas fluviales y paisajes de producción multifuncional.

19. La sección 5 del documento UNEP/CBD/COP/11/INF/17 describe 54 orientaciones o directrices sectoriales, con la siguiente división: Agricultura/Ganadería: 6; Compensaciones para la biodiversidad: 3; Cambio climático: 5; Servicios de los ecosistemas: 3; Industrias de extracción: 10; Industria pesquera: 3; Comunidades indígenas y locales: 11; Recreación/Turismo: 1; Suelos/tierras contaminados: 2; Transporte: 4 y Zonas urbanas: 6. Con respecto a la orientación sectorial, un análisis preliminar indica algunas deficiencias, tales como en transporte, energía y salud. Si bien la orientación específica de los ecosistemas y a escala del paisaje a menudo es aplicable a estos sectores y sus actividades, los organismos públicos/privados y las ONG deben intensificar sus esfuerzos para desarrollar, renovar y facilitar documentos de orientación para la restauración que guarden relación directa con los sectores clave de importancia nacional y subnacional, tales como el tratamiento y saneamiento de aguas, seguridad alimentaria y del agua y adaptación al cambio climático.

Resumen del documento informativo sobre los instrumentos y las tecnologías disponibles para la restauración de los ecosistemas (UNEP/CBD/ COP/11/INF/18):

20. A los efectos de esta información, “instrumentos” y “tecnologías” se definen como los métodos, materiales y modos específicos empleados para lograr las metas y los objetivos de restauración de los ecosistemas, o para resolver problemas prácticos relacionados con la restauración de los ecosistemas. La inmensa mayoría de los instrumentos y de las tecnologías para la restauración de los ecosistemas se pueden encontrar en casos prácticos y en experiencias notificadas que fundamentan la adopción de

decisiones, ilustran las mejores prácticas y exponen las lecciones aprendidas de los proyectos y programas sobre el terreno. Los instrumentos y las tecnologías aquí presentados fueron seleccionados usando criterios basados en los conocimientos, admitiendo que los principios unificadores de la gestión de la ecología y de los ecosistemas son más eficaces para orientar las mejores prácticas para la restauración de los ecosistemas y los paisajes degradados, incluidos el establecimiento de objetivos, la priorización de actividades de restauración y su diseño y planificación, las intervenciones y manipulaciones biofísicas, la supervisión y la gestión adaptable y el mantenimiento de los ecosistemas a largo plazo.

21. En esta nota, se ha hecho todo lo posible para presentar un conjunto representativo de instrumentos y tecnologías que están disponibles al público en una gran variedad de organizaciones e individuos. La sección 1 de esta nota presenta una introducción general. La sección 2 incluye instrumentos y tecnologías específicos de los ecosistemas. La sección 3 incluye instrumentos y tecnologías a escala de paisaje. La sección 4 incluye orientación y directrices sectoriales. La sección 5 incluye planes, estrategias y experiencias nacionales. La sección 6 incluye documentos con instrucciones futuras para la restauración de los ecosistemas. El Anexo I incluye una breve nota sobre la aplicación de tecnologías nuevas y emergentes relacionadas con la restauración de los ecosistemas.

22. Un total de 1.227 instrumentos / tecnologías que están disponibles al público para la restauración de los ecosistemas se describen en esta nota, de los cuales 398 específicos de los ecosistemas aparecen descritos en la sección 2 de la nota. 107 instrumentos tratan sobre los ecosistemas costeros/marinos (9 generales, 5 por países, 11 arrecifes de coral, 16 dunas, 8 estuarios, 29 manglares, 11 marismas, 22 praderas marinas, 6 lechos de crustáceos). 77 instrumentos tratan sobre las tierras áridas (11 generales, 26 por países, 13 medios de vida, 17 de tipo Mediterráneo, 10 suelos). Los ecosistemas de los bosques/de las superficies forestales registraron el mayor número de instrumentos / tecnologías disponibles, 156, divididas en 9 generales, 128 por países, 12 de tipo Mediterráneo, 1 templado y 6 tropicales. Los ecosistemas de los pastizales/las sabanas se tratan en 40 instrumentos (1 general, 39 por países). 118 instrumentos tratan sobre las aguas continentales (3 bosques ribereños, 10 llanuras aluviales, 12 lagos, 22 turberas, 40 ríos, 31 pantanos).

23. La sección 3 de la nota describe 359 instrumentos y tecnologías a escala de paisaje, de los cuales: Generales: 20; Gestión adaptable: 21; Nucleación aplicada: 8; Regeneración natural asistida: 15; Zonas costeras: 7; Ingeniería ecológica: 31; Enfoques ecosistémicos: 17; Paisajes forestales: 35; Especies invasoras: 46; Supervisión y evaluación: 44; Quemadas controladas: 25; Áreas protegidas: 26; Revegetación: 18; Reintroducciones de especies: 13; Cuencas hidrográficas: 19; Zonas silvestres: 5; y Fauna y flora: 9.

24. La sección 4 de la nota incluye 309 instrumentos y tecnologías sectoriales, de los cuales: Agricultura/Ganadería: 18; Agrosilvicultura: 22; Cambio climático: 59 (33 adaptación, 26 mitigación); Servicios de los ecosistemas: 40; Industrias de extracción: 41; Mecanismos financieros: 35; Industrias pesqueras: 7; Comunidades indígenas y locales: 40; Recreación/Turismo: 3; Suelos/tierras contaminados: 15; Transporte: 4; y Zonas urbanas: 25.

25. En la sección 5 de la nota, se describen 49 planes, estrategias y experiencias nacionales. La sección 6 proporciona información sobre 112 temas nuevos y emergentes para la restauración de los ecosistemas.

Resumen del documento informativo sobre las definiciones/descripciones más utilizadas de los términos clave relacionados con la restauración de los ecosistemas (UNEP/CBD/ COP/11/INF/19):

26. En esta nota, se ha hecho todo lo posible para presentar un conjunto representativo de las definiciones más usadas y algunas descripciones útiles disponibles al público en la literatura científica examinada por homólogos y en otras fuentes publicadas pertinentes. Cuando se da más de una definición para un término, las mismas aparecen en orden alfabético por autor u organización. Las palabras o los términos clave utilizados en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o las Metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC, por sus siglas en inglés) aparecen indicados, p.ej. Adaptación (Meta 15) o Restauración ecológica (Metas 14 y 15, Metas 4 y 8 de la GSPC). Todas las definiciones y descripciones son citas textuales y sus referencias figuran al final del documento.

27. Esta nota informativa incluye un glosario de 197 términos clave relacionados con la restauración de los ecosistemas, la mayoría con múltiples definiciones o descripciones, de 169 fuentes diferentes. Por ejemplo:

Restauración ecológica (Metas 14 y 15 de Aichi, Metas 4 y 8 de la GSPC) (*También Restauración de los ecosistemas*)

El proceso de devolver un ecosistema a una estructura y función naturales previas a las alteraciones. (Briggs 1996).

El proceso de ayudar con el restablecimiento de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido. (SER 2004).

El proceso de alterar intencionadamente un lugar para establecer un ecosistema definido y autóctono. El objetivo de este proceso es emular la estructura, la función, la diversidad y la dinámica del ecosistema específico. (UNEP 2003).

La intervención humana ... diseñada para acelerar la recuperación de hábitats dañados o para devolver los ecosistemas a una aproximación lo más cercana posible de sus estados previos a las alteraciones. (Cairns 1993; Yap 2000).

28. La recopilación presentada en estos tres documentos señala una gran cantidad de información disponible (más de 1.500 documentos) sobre la orientación, los instrumentos y las tecnologías para la restauración de los ecosistemas. Aunque existen algunas lagunas, ahora están surgiendo investigaciones, prácticas e intentos de síntesis (p.ej., para los ecosistemas árticos y alpinos) y una serie de organizaciones no gubernamentales (ONG) y consorcios internacionales están poniendo en marcha la elaboración de directrices, instrumentos y tecnologías para restaurar los ecosistemas marinos y de aguas oceánicas profundas, así como los bosques tropicales megadiversos. Ahora existe una necesidad urgente de facilitar un acceso fácil y centralizado a estos documentos, casos prácticos y otros instrumentos de creación de capacidad. Estos recursos serán decisivos para ayudar a las comunidades y a los países a planificar y aplicar más eficazmente medidas para la restauración de los ecosistemas y, de ese modo, hacer realidad los objetivos múltiples para la conservación de la diversidad biológica y la recuperación y la mejora de los servicios de los ecosistemas para el desarrollo sostenible, la paliación de la pobreza, combatir la degradación y la desertificación de la tierra y la mitigación y adaptación al cambio climático. El acceso libre a estos recursos ayudará a que los países logren sus compromisos globales relacionados con las convenciones de Río y de Ramsar, y en particular a aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi relevantes mediante el diseño y la aplicación eficaces de proyectos y programas para la restauración de los ecosistemas aprovechando las lecciones aprendidas. Existe una necesidad urgente de un portal web integral y accesible o un mecanismo de intercambio de información sobre la restauración de los ecosistemas para facilitar un acceso centralizado a los documentos, casos prácticos e instrumentos para la creación de capacidad.

III. CONSIDERACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Información disponible sobre ecosistemas degradados

29. Los ecosistemas prestan servicios imprescindibles de valor incalculable.¹ Pero en 2010, se considera que casi las dos terceras partes de los ecosistemas del planeta están degradadas² hasta cierto punto a consecuencia de daños, mala gestión y el fracaso de invertir o invertir una vez más en su productividad, salud y sostenibilidad, aunque la situación exacta de los ecosistemas degradados a nivel mundial no está disponible.

¹ Se calcula que los servicios de los ecosistemas ascienden a un valor comprendido entre 21 billones de dólares y 72 billones de dólares al año, comparable al Ingreso Nacional Bruto mundial de 2008, de 58 billones de dólares.. P. ej.: Nellemann, C., E. Corcoran (eds). 2010. Dead Planet, Living Planet – Biodiversity and Ecosystem Restoration for Sustainable Development. A Rapid Response Assessment. United Nations Environment Programme, GRID-Arendal. www.grida.no.

² <http://ecotope.org/anthromes>

30. El Proyecto de Evaluación de la Degradación de la Tierra en las Zonas Secas del FMAM-FAO-PNUMA, reveló que parte del 24% de la degradación de la tierra en el mundo ocurre principalmente en la región de África al sur del Ecuador, el sudeste de Asia, la zona centro-norte de Australia, las Pampas y el bosque boreal en Siberia y Norteamérica.³ Más del 20% del total de esta tierra degradada corresponde a tierras de cultivo, 23% a bosques de hoja ancha, 19% a bosques de coníferas y 20-25% a pastizales. Con arreglo a la serie de Análisis Piloto de Ecosistemas Globales (PAGE, por sus siglas en inglés), el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) informó en 2000 que más del cinco por ciento de las praderas está extremadamente degradado, con casi el 49 por ciento entre ligeramente y moderadamente degradado.⁴

31. Como aportación a la GPFLR, el WRI, en asociación con la Universidad de Maryland y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) elaboró un mapa sobre las oportunidades para la restauración forestal y del paisaje. Informaron que aproximadamente el 30 por ciento de la cubierta forestal mundial se ha perdido por completo y un 20 por ciento adicional ha sufrido algún grado de degradación. Concluyeron que más de dos mil millones de hectáreas en el mundo ofrecen oportunidades para la restauración y la rehabilitación: con mil millones y medio de hectáreas apropiadas para la restauración en mosaico, en la que se repueblan los bosques en paisajes de producción multifuncional y hasta quinientos millones de hectáreas con potencial para la restauración a gran escala.⁵

32. En un informe publicado en 2011 sobre “Retorno a los arrecifes amenazados”, el WRI⁶ valoró que aproximadamente el 75 por ciento de los arrecifes de coral del mundo están amenazados (degradados) por amenazas locales tales como la sobrepesca, el desarrollo costero, contaminación en las cuencas hidrográficas y el estrés térmico. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha calculado que aproximadamente el 50% de bosques de manglares se ha perdido en los últimos 200 años.

El valor de la restauración de los ecosistemas

33. Los ecosistemas y la diversidad biológica que albergan sustentan el crecimiento económico, el desarrollo y el bienestar humano. El capital natural y los servicios de los ecosistemas constituyen la base para la creación de riqueza. La pérdida de la diversidad biológica supone serias reducciones en los productos (como alimentos, medicamentos y materiales de construcción) y en los servicios (como agua limpia, oxígeno y el ciclo de nutrientes) que ofrecen los ecosistemas de la Tierra, que a su vez hacen posible la prosperidad económica y la supervivencia humana.

34. Existen muchos ejemplos en los que los esfuerzos para restaurar ecosistemas degradados mejoraron el bienestar humano, apoyaron los medios de subsistencia y mejoraron la resiliencia ecológica. En Sudáfrica, por ejemplo, las intervenciones para restaurar y mejorar los humedales no solo han proporcionado las tan necesarias oportunidades de empleo, sino que también han aumentado la capacidad de los humedales para prestar servicios esenciales a los pobres, que incluyen la producción de cultivos y caña, agua para uso doméstico y pastos para el ganado (TEEB 2011).⁷ Asimismo, en la región de Shinyanga en Tanzania central, la restauración del bosque Nihili utilizando conocimientos tradicionales, supuso un aumento en la prestación de los servicios de los ecosistemas del bosque (p.ej. combustible, frutas, madera para la construcción, miel, medicamentos y forraje) y una reducción del tiempo necesario para recoger leña y productos forestales no madereros en varias horas. Además, la venta de productos arbóreos ha ayudado a pagar la escolarización de los niños y ha permitido disponer de más tiempo para la educación y el trabajo productivo, creando así condiciones que posibilitan el desarrollo (TEEB 2012).⁸ Es

³ <http://www.fao.org/nr/lada/>; véase también <http://www.isric.org/projects/land-degradation-assessment-drylands-glada>

⁴ http://pdf.wri.org/page_grasslands.pdf

⁵ http://pdf.wri.org/world_of_opportunity_brochure_2011-09.pdf

⁶ http://pdf.wri.org/reefs_at_risk_revisited.pdf

⁷ TEEB (2011) The Economics of Ecosystems and Biodiversity in National and International Policy Making. Edited by Patrick ten Brink. Earthscan, London

⁸ TEEB (2012b) The Economics of Ecosystems and Biodiversity in Local and Regional Policy and Management. Edited by Heidi Wittmer and Haripriya Gundimeda. Earthscan from Routledge, Abingdon and New York

importante entender que los costes de restauración o rehabilitación pueden variar considerablemente, con el tipo de intervención empleado y entre distintos ecosistemas y contextos socioeconómicos. En algunos casos, los beneficios de la restauración superan con creces los costes, por lo general con rendimientos elevados, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Cálculos de costes y beneficios en proyectos de restauración en distintos ecosistemas⁹

Biomás/Ecosistemas	Coste estándar de restauración (escenario favorable) \$ US /ha ¹⁰	Beneficios anuales est. de la restauración (escenario medio) \$ US /ha	Valor neto actual de los beneficios en más de 40 años \$ US /ha	Tasa interna de rendimiento	Relación beneficio/coste
Arrecifes de coral	542.000	129.200	1.166.000	7 %	2,8
Costeros	232.700	73.900	935.400	11 %	4,4
Manglares	2.880	4.290	86.900	40 %	26,4
Humedales continentales	33.000	14.200	171.300	12 %	5,4
Lagos, ríos	4.000	3.800	69.700	27%	15,5
Bosques tropicales	3.450	7.000	148.700	50 %	37,3
Otros bosques	2.390	1.620	26.300	20 %	10,3
Bosques, matorrales	990	1.571	32.180	42 %	28,4
Praderas	260	1.010	22.600	79 %	75,1

Aumento de la presión por la tierra

35. El cambio de uso de la tierra sigue siendo el mayor causante de la pérdida de diversidad biológica, al menos en los ecosistemas terrestres. La reciente crisis alimentaria ha puesto claramente de relieve un creciente grado de presión por la tierra para cultivos y ganado para alimentar a una población en expansión, para la producción de biocombustibles y el desarrollo de infraestructuras, así como para el secuestro de carbono y la conservación de la diversidad biológica. Con tantas demandas para el uso de la tierra, dejar la misma en un estado degradado ya no será una opción viable. Así pues, se perfila un consenso en el sentido de que la restauración de las tierras y los ecosistemas degradados es cada vez más importante.¹¹

Resultados pertinentes recientes relacionados con la restauración de los ecosistemas, incluido el resultado de Río+20

36. Ya se han adoptado importantes compromisos y objetivos por las tres convenciones de Río y otros convenios y procesos que crean directamente un imperativo de política para la restauración de los ecosistemas, incluyendo:

- El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) que ha acordado la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica para restaurar el 15% de los ecosistemas degradados para 2020;

⁹ de Groot, R.S., J. Blignaut, S.van der Ploeg, J. Aronson, T. Elmqvist, and J. Farley. 2012. Investing in Ecosystem Restoration Pays: Evidence from the Field (forthcoming) based on data from Neßhöver, C., J. Aronson, J.N. Blignaut, D. Lehr, A. Vakrou & H. Wittmer 2011. Investing in Ecological Infrastructure. In: *The Economics of Ecosystems and Biodiversity in National and International Policy Making*. edited by Patrick ten Brink. Earthscan, London and Washington. Pp. 401-448.

¹⁰ El coste estándar podría ser inferior en un escenario prudente

¹¹ UNEP(2011) Towards a green Economy-Pathways to sustainable Development and Poverty Eradication, A synthesis for Policy Makers: http://www.unep.org/greeneconomy/Portals/88/documents/GER_synthesis_en.pdf; MA - Millennium Ecosystem Assessment (2005) Ecosystems and Human Well-being: Biodiversity Synthesis. World Resources Institute, Washington, DC.; TEEB (2011) The Economics of Ecosystems and Biodiversity in National and International Policy Making. Edited by Patrick ten Brink. Earthscan, London; Foley, J. A., Ramankutty, N., Brauman, K.A.et al (2011). Solutions for a cultivated planet. *Nature*. **478** (337-342)

- La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que ha adoptado un objetivo mundial para frenar, detener y revertir la pérdida de cobertura forestal y de carbono y mejorar las reservas de carbono forestal;
- La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) que está en el proceso de establecer una meta neutral contra la Degradación de la tierra para 2030;
- La Convención de Ramsar sobre Humedales que exige la total integración de sus Principios y directrices para la restauración de los humedales en Políticas Nacionales de Humedales y plasma los compromisos para el uso racional y para evitar, mitigar y compensar los impactos negativos en las características ecológicas de los humedales, inclusive mediante la restauración de los humedales;
- El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF, por sus siglas en inglés) que insta a que los Estados miembros y otros países a aprovechar el trabajo de la GPFLR para seguir desarrollando y aplicando la restauración del paisaje, lo que contribuye a los cuatro Objetivos Mundiales en materia de bosques adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

37. En una declaración conjunta emitida en Río+20,¹² los Secretarios Ejecutivos de las tres convenciones de Río se comprometieron a abordar los retos que plantea el desarrollo sostenible centrándose en temas transversales prioritarios. Los mismos incluyen planteamientos basados en el paisaje y en los ecosistemas para la adaptación [p.ej., restauración de los ecosistemas], la creación y compartición de información sobre los impactos y la vulnerabilidad del cambio climático al considerar la diversidad biológica y el uso de la tierra e incorporar la perspectiva de género en actividades relacionadas con la aplicación de la ley de los convenios. Recalaron la necesidad de “soluciones coordinadas, concretas, concertadas, sencillas y alcanzables” para lograr “un futuro verdaderamente sostenible”. Con este fin, exhortaron a los países y Gobiernos a fijar objetivos de desarrollo sostenible que incluyan metas alcanzables en materia de tierras, diversidad biológica y cambio climático.

38. En el documento final de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, “El futuro que queremos”,¹³ se da especial relevancia a la restauración de los ecosistemas y sus vínculos con el desarrollo sostenible, incluyendo las obras públicas y la respuesta al cambio climático. Véanse algunos de los extractos pertinentes a continuación:

“Reafirmamos también la necesidad para lograr el desarrollo sostenible promoviendo...y que facilite la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes”. (Párr. 4).

“Pedimos que se adopten enfoques holísticos e integrados para el desarrollo sostenible que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y conduzcan a la adopción de medidas para restablecer el estado y la integridad de los ecosistemas de la Tierra”. (Párr. 40)

“Reconocemos que pueden generarse oportunidades de trabajo decente para todos y la creación de empleo, entre otras cosas, mediante inversiones del sector público y privado en innovaciones científicas y tecnológicas, obras públicas para restaurar, regenerar y conservar los recursos naturales y los ecosistemas”. (Párr. 154)

“En consecuencia, nos comprometemos a proteger y restaurar la salud, productividad y resiliencia de los océanos y ecosistemas marinos”. (Párr. 158)

“Pedimos que se realicen mayores esfuerzos para lograr la gestión sostenible de los bosques, la reforestación, restauración y forestación, y apoyamos las medidas para frenar, detener y revertir eficazmente la deforestación y la degradación forestal”. (Párr. 193)

“Alentamos la inversión, mediante incentivos y políticas apropiados, que apoye la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y la restauración de los ecosistemas degradados, en consonancia y armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras obligaciones internacionales pertinentes”. (Párr. 201)

¹² http://unfccc.int/files/press/press_releases_advisories/application/pdf/pr_20120621.pdf

¹³ <http://www.uncsd2012.org/thefuturewewant.html>

“Reafirmamos nuestra determinación, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULCD), para tomar medidas coordinadas a nivel nacional, regional e internacional para vigilar, globalmente, la degradación de la tierra y restaurar las tierras degradadas en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas”. (Párr. 207)

39. *El Reto de Bonn* fue lanzado en septiembre de 2011 en una mesa redonda ministerial organizada por Alemania, la UICN y la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR) para restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas para 2020.¹⁴ En Río+20, el Servicio Forestal de los Estados Unidos, Ruanda, el Pacto para la Restauración Forestal de Mata Atlántica en Brasil y la Alianza Mesoamericana de Pueblos Indígenas se han comprometido a restaurar un total de más de 18 millones de hectáreas de su paisaje forestal como una contribución importante al Reto de Bonn.

40. *La Declaración de Gaborone*, en la que diez países africanos se han comprometido adelantándose a Río+20 a garantizar que las aportaciones de capital natural sean cuantificadas e integradas en prácticas de desarrollo y comerciales a través de, entre otras cosas: medidas para la restauración de los ecosistemas, así como medidas que mitiguen las presiones sobre el capital natural; redes de conocimientos, datos, capacidad y políticas para promover el liderazgo y nuevos modelos en el campo del desarrollo sostenible y acelerar el impulso para un cambio positivo.¹⁵

Factores habilitantes y colaboración

41. Para aplicar el Artículo 8(f) del Convenio y lograr las Metas 14 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica se necesita un esfuerzo concertado y de colaboración para apoyar, facilitar, reforzar, financiar y llevar a cabo actividades de restauración de los ecosistemas sobre el terreno. Dichas actividades no solo contribuirán a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, sino que también mejorarán la seguridad alimentaria y del agua, proporcionarán empleo y mitigarán la pobreza, fomentarán la conservación y el uso sostenible del capital natural, combatirán la degradación y la desertificación de la tierra y la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste. Debido a la creciente presión sobre los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos, son necesarios esfuerzos más ambiciosos y acelerados para restaurar y rehabilitar los ecosistemas dañados y degradados que ofrezcan un bienestar mejorado y equidad social, al mismo tiempo que reducen significativamente los riesgos medioambientales y la escasez ecológica. Esto exigirá el compromiso y la colaboración activos entre los gobiernos, las empresas, las organizaciones, las comunidades indígenas y locales y la sociedad civil.

42. Los principales factores habilitantes que pueden ayudar a los países a lograr sus compromisos y objetivos para la restauración de los ecosistemas a todos los niveles incluyen:

- *La voluntad política, el liderazgo y el compromiso de los gobiernos*, a todos los niveles, como señala la integración eficaz de políticas, programas y proyectos para la restauración de los ecosistemas entre sectores y dentro de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, planes para la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste y combatir la desertificación, planes de desarrollo nacional, estrategias, políticas, presupuestos, legislación y regulación para la mitigación de la pobreza, presupuestos, legislación y regulación.
- Divulgación de conocimientos y desarrollo de capacidad para transformar los conocimientos y la experiencia en aplicaciones prácticas sobre el terreno. Esto incluye proporcionar orientación, instrumentos y tecnologías, que incluyan casos prácticos, lecciones aprendidas (tanto positivas como negativas) y experiencias a distintas escalas espaciales y para ecosistemas determinados que contribuyan a: (1) la toma de decisiones con conocimiento de causa, (2) el uso de mejores prácticas y (3) el diseño, la aplicación y la supervisión eficaces de proyectos y programas para la restauración de los ecosistemas sobre el terreno.
- Gobernanza, participación y asociaciones para facilitar la toma de decisiones y la aplicación de la restauración de los ecosistemas, así como la distribución equitativa de los costes y los beneficios.

¹⁴ (<http://www.iucn.org/?uNewsID=10172>; <http://www.ideastransformlandscapes.org/>)

¹⁵ http://www.conservation.org/conferences/africa_sustainability_summit/Documents/Gaborone-Declaration-HoS-endorsed_5-30-2012_Govt-of-Botswana_CI_Summit-for-Sustainability-in-Africa.pdf

La gobernanza (quién toma las decisiones, cómo se toman y con qué información) es un aspecto clave para mantener y restaurar ecosistemas sanos. La aplicación eficaz de los proyectos de restauración no solo exige innovación técnica, sino que, y lo que es más importante, requiere asociaciones así como la integración de los conocimientos ofrecidos por distintos grupos de las partes interesadas junto con una visión clara de las metas y los objetivos.

- La financiación y otros mecanismos de incentivo necesarios para planificar y llevar a la práctica proyectos y programas para la restauración de los ecosistemas como se señala en las estrategias y los planes de acción nacionales revisados en materia de diversidad biológica, planes para la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste y combatir la desertificación, planes de acción, estrategias y políticas subnacionales. Antes de su aplicación, muchos países precisarán financiación adicional para la creación de capacidad y talleres de formación técnica sobre la restauración de los ecosistemas. Una diversa gama de opciones de financiación, de mercado y no de mercado, está disponible ya que la restauración de los ecosistemas a menudo beneficia a muchos sectores y puede abordar simultáneamente los objetivos sociales, económicos y medioambientales interrelacionados de los convenios relacionados con la diversidad biológica, los AMUMA y agencias donantes. Los organismos de financiación bilaterales y multilaterales, fundaciones privadas, el sector privado y otras agencias donantes también deben considerar alinear sus programas de financiación con las medidas de restauración identificadas en los EPANB revisados y planes de acción conexos.

43. El proyecto de decisión preparado por el Órgano Subsidiario en su párrafo 4 de su recomendación XV/2 proporciona formas y medios para traducir o hacer realidad los factores habilitantes mencionados anteriormente.

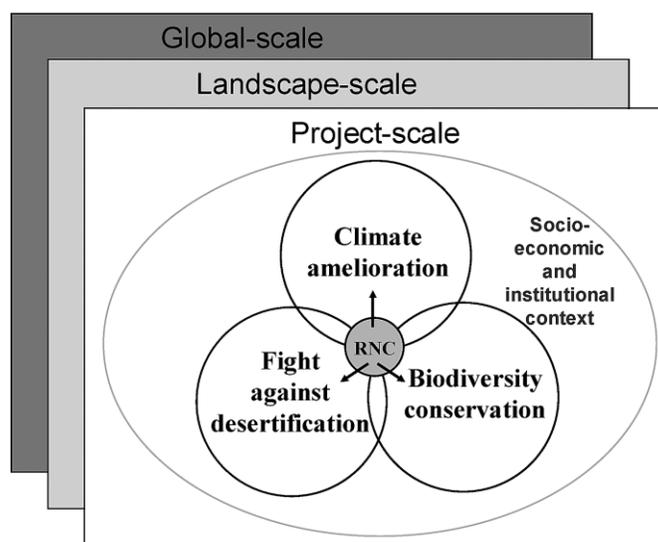


Figura 1. Diagrama que ilustra cómo la Restauración del Capital Natural (RNC), o la Restauración de los ecosistemas, puede ser una cuestión transversal entre las tres convenciones de Río y el desarrollo sostenible¹⁶

44. Los beneficios de la aplicación eficaz de los proyectos y programas de restauración no solo ayudarán a lograr la Meta 15 y otras Metas de Aichi relacionadas dentro del marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sino también a la adaptación basada en los ecosistemas en virtud de la CMNUCC, la meta neutral propuesta contra la degradación de la tierra en zonas áridas en virtud de la CNUCLD, el uso racional de los humedales en el marco de la Convención de Ramsar, los cuatro Objetivos Mundiales en materia de bosques del UNFF y para lograr el desarrollo sostenible

¹⁶ Blignaut, Aronson, Mander & Marais, 2008. Ecol. Restoration 26: 143-150

45. Instituciones pertinentes: los gobiernos, las convenciones de Río, otros acuerdos ambientales multilaterales, agencias donantes, FMAM, el Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo, donantes particulares y corporativos, consorcios empresariales, UICN, SER y otros órganos y organizaciones internacionales pertinentes, organizaciones de comunidades indígenas y locales y la sociedad civil deben realizar un esfuerzo concertado para movilizar los esfuerzos y recursos a largo plazo para la restauración y la rehabilitación de los ecosistemas.
